

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 13/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 125 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2017-271
2017-546
2018-151
2019-129
2020-138
2021-263
2021-255
2021-265
2018-247
2019-500
2019-364
2019-199

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f07047ff7564cf2e3acfe97d974ea9a6aa67886719a1e63af4528f489c489fa**

Documento generado en 12/08/2021 03:22:51 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>